



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

16 de Noviembre de 2023

DEMANDANTE: MARIA FANNY PIEDRAHITA CORREA

DEMANDADO: COLPENSIONES

PROCESO JUDICIAL: 05001310501720230012200

En atención a la implementación en los Juzgados Laborales de la Ciudad de Medellín del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial- SIUGJ, en el marco del plan de justicia digital dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se hace necesario modificar el auto a través del cual se fijó fecha para audiencia en el proceso de la referencia, en el sentido de aclarar, que dicha diligencia se realizará de manera virtual pero no a través del aplicativo lifesize, sino en la plataforma Microsoft Teams, por ser esta la herramienta autorizada y que incorpora el nuevo sistema SIUGJ para el agendamiento y realización de audiencias virtuales.

En este orden de ideas, se le hace saber a las partes y demás interesados que el nuevo vínculo de acceso a la audiencia es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F1%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MGFhYmJjMzMtYmRlNy00Yjk4LTk0NDQyYjRIYzA4YWl0MTc1%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25226394394e-47e0-44f6-bc3a-d7b85618da5c%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=fe89bf98-ed82-4e54-9320-75284467ee72&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Se aclara que la fecha y hora de la audiencia previamente fijada no sufre ninguna modificación. Como ninguna otra disposición adoptada en el auto distinta a la antes mencionada.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

**Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c2decc39b5fa97abafafb28c518f08051a27753651919214a5cfbbf716956**

Documento generado en 16/11/2023 08:52:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**